



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA  
N. de Registro: 5894  
Fecha: 12/12/2008 12:15:47

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD  
EXTERIOR  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 08-30-05222-HA

**RESOLUCION DE INSCRIPCION  
EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa e inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** PIREFOG PLUS FD
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 08-30-05222-HA
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos rastreros.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
PREVENCIÓN BIO AMBIENTAL A-08377772
  - 4.2 **Domicilio:** C/Castellón, 5 Pol.Ind.Las Salinas
  - 4.3 **Teléfono:** 936402690
  - 4.4 **Población:** Sant Boi de Llobregat C.P: 08830  
**Provincia:** Barcelona
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** B-0104-E
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
PREVENCIÓN BIO AMBIENTAL A-08377772
  - 5.2 **Domicilio:** C/Castellón, 5 Pol.Ind.Las Salinas
  - 5.3 **Teléfono:** 936402690
  - 5.4 **Población:** Sant Boi de Llobregat C.P: 08830 Barcelona  
**País:** España
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):** B-0104-E
6. **TIPO DE FORMULACION:** Aerosol
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**  
Envases de 250 y 500 ml.



60/FC/CC

Nº Registro: 08-30-05222-HA

**8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Tetrametrina.....	0.65%
D-Fenotrín.....	0.16%
Cifenotrín.....	0.51%
Piriproxifen.....	0.01%
Alcohol isopropílico y propelente c.s.p.....	100.00%

**9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Extremadamente inflamable, una llama y la sigla F+.  
Irritante. Una cruz de San Andrés y la sigla Xi.  
Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

**10. FRASES DE RIESGO:**

R12	Extremadamente inflamable.
R36	Irrita los ojos.
R67	La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.
R50/53	Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S23	No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles. (Denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante).
S26	En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
S36/37	Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.
S45	En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta).
S60	Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

**12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

La intoxicación puede provocar:

- Irritación de ojos, piel, tracto respiratorio y gastrointestinal
- Alteración del Sistema Nervioso Central, dolor de cabeza, vértigos y alucinaciones



60/FC/CC

Nº Registro: 08-30-05222-HA

Primeros auxilios:

- Retire rápidamente a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.
- No deje solo al intoxicado en ningún caso.

Consejos terapéuticos:

- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- Control de glucemia y cetonuria.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Uso en la industria alimentaria. Exclusivamente por personal especializado.

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.
- No utilizar en presencia de personas.
- En la etiqueta deberá figurar lo establecido en el Real Decreto 2549/94 sobre generadores de aerosoles.
- La aplicación del producto PIREFOG PLUS FD en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos y se respetará como mínimo un plazo de seguridad recomendado de 12 horas antes de hacer uso de los locales tratados.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto, no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- No está permitido el uso mediante descarga total.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.



60/FC/CC

Nº Registro: 08-30-05222-HA

- **Modo de empleo:** Pulverización localizada dirigida a zócalos y suelos. No podrá aplicarse de forma aérea ni sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- En equipos de aire acondicionado el modo de empleo será únicamente de forma puntual con reciclado posterior de aire limpio al menos durante 1 hora cumpliéndose posteriormente un plazo de seguridad de 12 horas en ausencia de personas y alimentos. No deberá utilizarse de forma continua por aplicación mecánica con dosificador.
- La primera producción de producto procesado tras el tratamiento de los conductos de aire acondicionado deberá ser recogida y desechada. La producción desechada no deberá utilizarse nunca para el consumo humano o animal.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso."

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

El contenido de los apartados 8 al 14 inclusive deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

No deberá aplicarse con dispensador automático de dosificación en continuo o de forma discontinua, ni usar válvulas dosificadoras que permitan realizar pulverizaciones periódicas en el tiempo.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 1 Dic 2008

EL DIRECTOR GENERAL,  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL  
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo. Fernando Carreras Vaquer